

Junta y currencia se manaba a las referidas
 Salas, formen el correspondiente Instrumento en
 todos los Efectos y Enseres que se encuentran
 pertenecientes a este Sr. Obispo; y formado que
 sea lo presenten a la Ciudad para su mayor in-
 teligencia y gobierno: quedando al cargo el Secre-
 tario dar el correspondiente aviso en este Acuerdo
 a los expresados S.^{os}; y en el caso q. los expresados
 Señores, por sus ocupaciones no pudieren evaguar
 este encargo lo evaguará el Secretario con el
 Amanuense solo Sr. Obispo.

Que se forme Instrumento

Si el Sr. Censor a des-
 pachado las represen-
 nes

Se encargó al Sr. Secretario pasase a re-
 ver al Sr. Censor si se havian despachado las
 dos Representaciones que estaban acordadas so-
 bre las Tallinas de esta Ciudad, para el Ex.
 Sr. Principe de la Paiz, y la otra para el
 Consejo de Castilla.

Jun. Ante Lopez

[Signature]

1796.

Junta particular del 8. de Agosto

Se leyó el Borrador de la Acta antecedente
 y se aprobó.

Libramiento de los libros presentados que mediante cumplirse
 a nuestros señores en fin del presente mes de Septiembre a los
 señores de Primeras Letras; y siendo factible